

convocatoria, esto es, antes de las veinticuatro horas del viernes, 14 de julio de 2006.

ii) Los servicios de voto y delegación por medios electrónicos estarán disponibles para los accionistas a partir del día 3 de julio de 2006 inclusive.

iii) La votación a distancia tendrá valor de revocación de la delegación a distancia, con independencia de sus respectivas fechas.

iv) La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente dejará sin efecto dicha delegación o voto.

v) El voto efectuado mediante correspondencia postal o electrónica se entenderá revocado por la remisión posterior de un voto en sentido distinto.

vi) En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la sociedad, con independencia del medio utilizado para conferirlas.

vii) Los accionistas personas jurídicas y los no residentes en España deberán consultar a la «Sociedad» para examinar la posibilidad de, en su caso, adaptar, con las debidas garantías, los mecanismos de voto y delegación a distancia a sus peculiaridades.

viii) En caso de que el accionista sea persona jurídica, éste deberá comunicar a la «Sociedad» cualquier modificación o revocación de las facultades que ostente su representante y, por tanto, la «Sociedad» declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

ix) La validez de la representación conferida y del voto emitido por medios de comunicación a distancia estará sujeta a la comprobación de la condición de accionista por medio del fichero facilitado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). En caso de divergencia entre el número de acciones comunicado por el accionista que otorga la representación o emite su voto a distancia y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), se considerará válido, a los efectos de quórum y votación, el número de acciones facilitado por esta última entidad.

x) La «Sociedad» se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar los mecanismos de voto y delegación electrónicos por razones técnicas o de seguridad. La «Sociedad» no será responsable por los daños y perjuicios que, en su caso, pudiera sufrir el accionista derivados de averías, caídas de línea, fallos en la conexión a Internet, mal funcionamiento del servicio postal de Correos o cualquier otra eventualidad, ajenas a la voluntad de la «Sociedad», que dificulten o impidan el ejercicio del derecho de voto y/o delegación a distancia.

Protección de Datos de Carácter Personal:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la «Sociedad» por dichos accionistas o por las Entidades Bancarias y Agencias de Valores en las que éstos tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados a un fichero, responsabilidad de Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima (Inditex, S.A.) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la atención de la Secretaría General de la Sociedad, sita en la Avenida de la Diputación, Eficio Inditex, 15142 Arteixo, A Coruña (España).

Celebración de la Junta en primera convocatoria:

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 18 de julio de 2006, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Arteixo (A Coruña), 13 de junio de 2006.—El Consejero Secretario General y del Consejo, Antonio Abril Abadín.—38.220.

INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL GUADALTEBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración reunido el 24 de mayo de 2006, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial El Calvillo, calle 1-4, 29330 Almargen, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2006, a las veinte horas, y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de cese de la actividad de la sociedad por causas económicas, dada la proyección decreciente de los resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Almargen, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Luis Aragón Lozano.—36.278.

INMOBILIARIA AVENIDA DE AMÉRICA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 22, planta 5.ª, el día 18 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y la consiguiente extinción de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de poderes al Liquidador, si procede.

Tercero.—Formalización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—36.362.

INMOBILIARIA VILLAIRUESTE, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 22, planta 5.ª, el día 18 de julio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y la consiguiente extinción de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de poderes al Liquidador, si procede.

Tercero.—Formalización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y en la calle José Ortega y Gasset, n.º 22, 5.ª planta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—36.363.

INMUEBLE ELCANO, S. A.

Junta General Ordinaria

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 26 de julio de 2006, a las 10,00 horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 1 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana M.ª Ortiz Berenguer.—36.356.

INSERT SISTEMAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CONSULTING INFORMÁTICO NORMA, S. A.

Sociedad unipersonal

INFO 93, S. L.

Sociedad unipersonal

INFO 93 TRAINING CENTER, S. L.

Sociedad unipersonal

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPOS AUTÓNOMOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad absorbente, «Insert Sistemas, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y el socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, «Info 93, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal e «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, respectivamente, han acordado el 2 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de «Info 93, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal y «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal por parte de «Insert Sistemas, Socie-